



Programa de Servicios para la Conciliación Trabajo-Familia de los/as Empleados/as

Al trabajar con **Alares Social**® CEE dispone de los servicios de la más alta calidad, impulsa su RSE y, además, **los servicios utilizados le pueden computar para cumplir con la LISMI(*)**

* LISMI: Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad

Servicios de Asistencia Personal para los Empleados y sus Familias

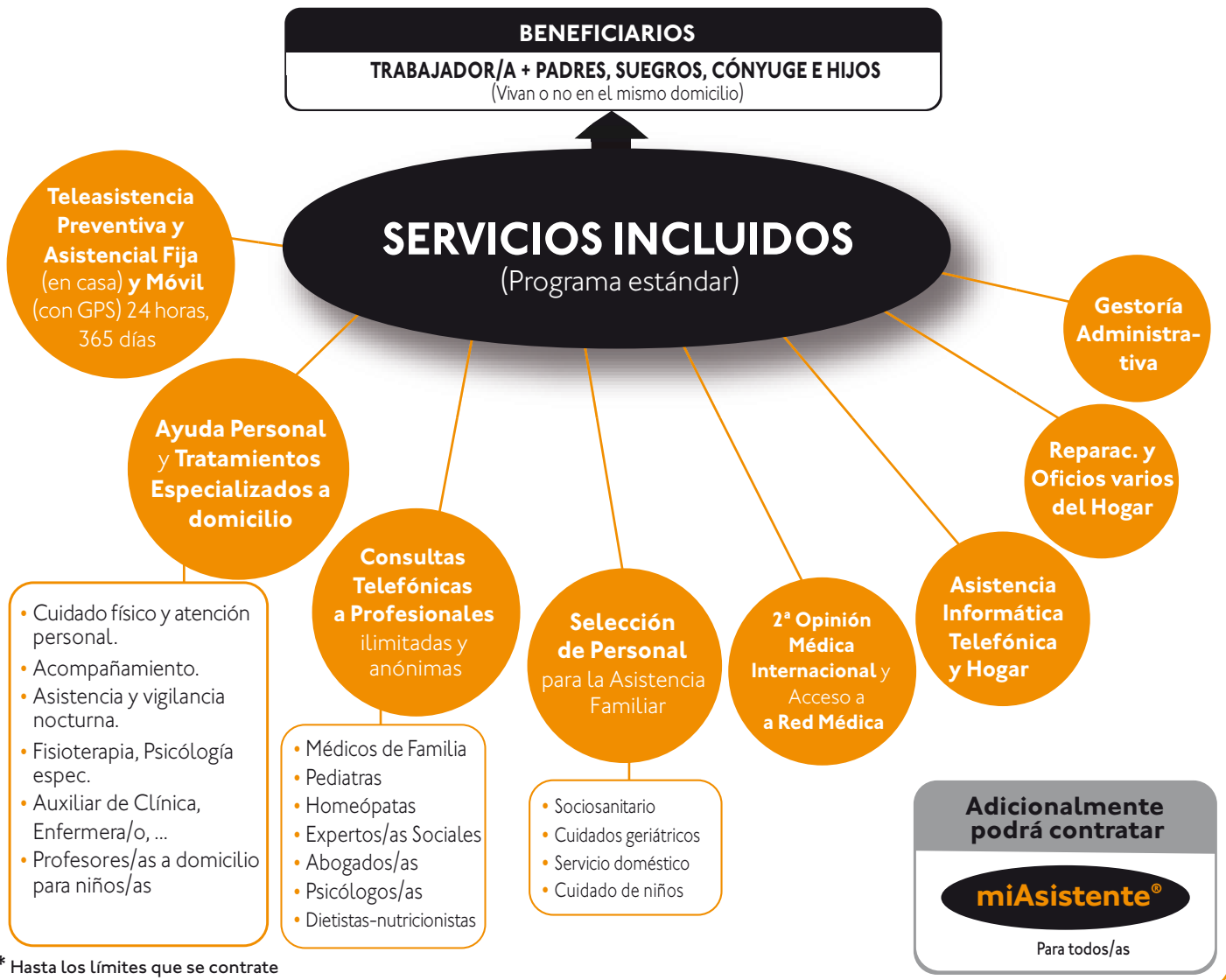
Programa de Conciliación Trabajo-Familia (1)

Servicios GRATUITOS* para toda la plantilla incluidos en el Programa Alares® estándar de Asistencial Personal y Familiar para la Conciliación Trabajo-Familia.

Con un **coste fijo por empleado/a y mes**, a cargo de la Empresa, en función del volumen de la plantilla y la duración del contrato, los empleados/as y sus familiares directos podrán tener **GRATIS*** los siguientes servicios siempre que lo necesiten.

El Programa Alares® de Conciliación de la vida Personal, Familiar y Laboral garantiza asistencia profesional y efectiva en todo momento y lugar

Con un **coste fijo por empleado/a y mes**, a cargo de la empresa



En Alares® nos ocupamos de la prioridad N° 1 de la Conciliación y la causa N° 1 de Absentismo: "El Cuidado de la familia"

Atendemos y Cuidamos de la Familia del empleado/a ante las situaciones puntuales del día a día motivadas por **ENFERMEDAD, ACCIDENTE, POSTOPERATORIO**, ..., u otros riesgos que requieran cuidados, atención o vigilancia.

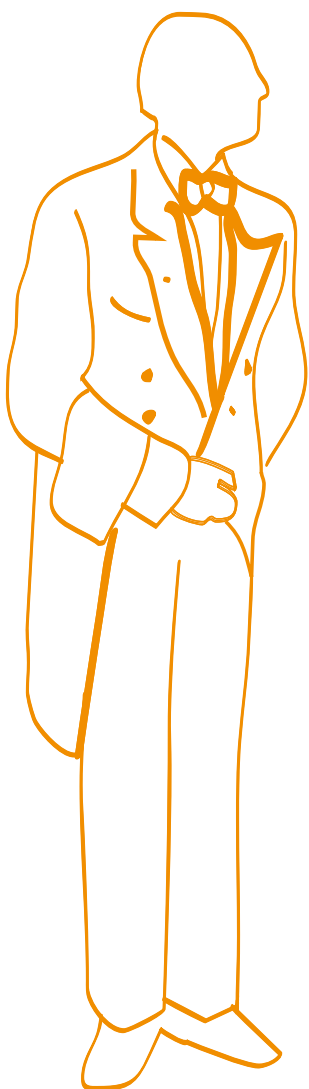
Alares®: ÚNICA EMPRESA EN ESPAÑA QUE LE GARANTIZA LA ASISTENCIA DIRECTA EN TODA LA GEOGRAFÍA NACIONAL

Garantía Total

miAsistente® Alares®: El Asistente Personal para todo lo que precise Programa de Conciliación Trabajo-Familia (2)

REALIZAMOS EN NOMBRE DEL/DE LA BENEFICIARIO/A CUALQUIER GESTIÓN QUE PUEDA PRECISAR:

Con **miAsistente®** realizamos en su nombre cualquier gestión que necesite, **GRATUITAMENTE**, a cualquier hora, todos los días del año, incluso podemos pagarlo en su nombre:



- **Gestiones administrativas:** Pago de multas, renovaciones, permisos, trámites burocráticos, ...
- **Recursos de Multas:** por expediente o todas las del año.
- **Reservas:** Hoteles, restaurantes, entradas para espectáculos, búsqueda de ofertas para vacaciones; en España o en cualquier lugar del mundo donde viaje.
- **Citas:** Médicos, abogados/as, profesionales, ...
- **Compra de regalos:** Nacimientos, cumpleaños, ..., y gestión del envío a cualquier lugar.
- **Búsqueda de personal** de asistencia doméstica o cuidado de personas en el hogar.
- **“Canguros”:** Acompañamiento de niños/as ante situaciones programadas, recogida en el colegio, ...
- **Búsqueda de colegio, guardería, casa de alquiler o compra, ...**
- **Gestión de reparaciones en el hogar.**
- **Tele-Farmacia.**
- **Tele-Tintorería.**
- **Vehículos:** Pasar ITV, llevar coche al taller, recogida y entrega, ...
- **Cuidado de mascotas y animales domésticos.**
- **Baja de Tarjetas de Crédito, tarjeta SIM de teléfono móvil, ...**
- **Altas, bajas, modificación de contratos de suministros** (agua, luz, gas, teléfono, ...), **Etc.**

Y cualquier otra gestión o apoyo que el/la cliente/a pueda necesitar será realizado en su nombre por miAsistente® de Alares®

**miAsistente: Todo un Mundo de Servicios a su Disposición,
donde quiera, lo que quiera, cuando quiera, ...**

¿Qué es Alares Social®?

Centro Especial de Empleo (CEE)

- Es una entidad de la Economía Social que aporta a las empresas e instituciones **servicios especializados en el Campo de los Recursos Humanos y la Asistencia a Empleados**.
- Con la prestación de nuestros servicios a las Empresas e Instituciones, promovemos la integración laboral de las personas con discapacidad física, psíquica, sensorial e intelectual. Nuestra plantilla está compuesta por más de un 70% de personas con discapacidad.
- Apostamos por las cualidades personales y profesionales de las personas con discapacidad, ofreciendo un nivel de Calidad excelente en todos los servicios prestados a las personas, empresas e instituciones.

¿En qué consisten las Medidas Alternativas?

- **Ley 13/1982: Las empresas e Instituciones** que empleen a un número de 50 o más trabajadores/as están **obligadas a reservar el 2% de la plantilla para trabajadores/as con discapacidad** (esto es, que dispongan de certificado del 33% de minusvalía como mínimo), **contratándolos directamente en su plantilla** (asistencia gratuita de **Fundación Alares®**) o a través de ETTs, ó
- **De manera excepcional podrán optar por las siguientes Medidas Alternativas** al cumplimiento de dicha obligación (previa autorización):
 - Por cada empleado/a con discapacidad dejado de contratar podrá:
 - **Comprar por 22.367,42€** bienes y servicios a un CEE, (como **Alares Social® CEE**), ó
 - **Donar/Patrocinar por 11.182,71€** a entidades sin ánimo de lucro que promuevan la integración de personas con discapacidad.
 - **Constituir un Enclave Laboral por 22.367,42€**, previa suscripción del correspondiente contrato con un Centro Especial de empleo (como **Alares Social® CEE**).

En Alares® le aportamos SOLUCIONES INTEGRALES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD que le permiten convertir las obligaciones legales en oportunidades empresariales.

Al trabajar con Alares Social® CEE dispone de los servicios de la más alta calidad, impulsa su RSE, colabora con al integración social de las Personas con Discapacidad y, además, los servicios utilizados le pueden computar para cumplir con la LISMI (Ley de Integración de las Personas con Discapacidad).

Si lo desea, en Alares Social® CEE le realizamos los trámites necesarios para que sus compras responsables a nuestro CEE y/o sus donaciones a Fundación Alares® para proyectos especiales de discapacidad le computen como Medida Alternativa.

Con toda la Experiencia y Garantías de sus Socios: Fundación Alares® y Grupo Alares®



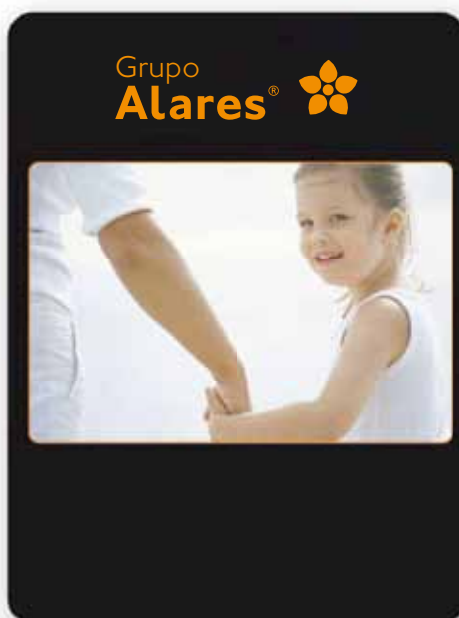
Fundación
Alares® 

Fines: La mejora de la Calidad Social y las Condiciones de Vida de las personas a través de la Mejora de la Competitividad Empresarial.

Sus actividades están centradas en sensibilizar y dar respuesta a las nuevas realidades sociales y empresariales, muy especialmente en la Formación, Inserción Social e Integración Laboral de Personas con Discapacidad, El Fomento de la Diversidad y Erradicación de Cualquier Discriminación, La Eliminación del Absentismo y La Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, La integración de los Flujos Migratorios, La Atención a Personas Dependientes y Cuidadores/as, La Promoción de Emprendedores/as Socialmente Responsables y La Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial, ...

Fundación **Alares**®, Socio Colaborador Experto en el Área de Discapacidad de la:

**Jornada Mundial de la Juventud
Madrid 2011**



Grupo
Alares® 

Grupo **Alares**®, es el resultado de **más de 25 años de experiencia** de sus accionistas y directivos/as en actividades donde las personas son el foco principal, y desde donde hemos liderado en nuestro país las áreas de actividad en las que hemos estado presentes. En el 2010 más de 800.000 personas de distintas entidades han disfrutado de alguno de los servicios del Grupo **Alares**®

 Comunidad de Madrid

ALARES SOCIAL CEE

Centro Especial de Empleo
subencionado por la

**CONSEJERIA DE EMPLEO,
MUJER E INMIGRACION**

Alares
Social®  **Centro
Especial
de Empleo**

Alares Social S.A. CEE.

cee@alares.es

TL.: 902 555 200

Alares[®]
HUMAN SERVICES 

- Asistencia Personal y Familiar
- Marketing Social para Empresas
- Servicios Sociales Sector Público

ActionCare[®]
quality of life

Acceso Universal de los Particulares a Servicios Asistenciales a través de Emprendedores Sociales

Alares
Empleo ETT[®] 

ETT Especializada en La Integración Laboral de Personas con Discapacidad y Personas en Riesgo de Exclusión

Grupo Alares[®]

 **Fundación para la Diversidad**

Con el apoyo de la Comisión Europea, divulgación e implementación del Charter de la Diversidad en las Empresas e instituciones Españolas

 **CHARTER DE LA DIVERSIDAD**

Alares Social[®]  **Centro Especial de Empleo**

Servicios de Recursos Humanos y Asistencia a Empleados

Fundación Alares[®] 

Trabajamos por: La Discapacidad y el Empleo, Atención a la Dependencia, Diversidad y no Discriminación y su influencia en La Mejora de la Competitividad Empresarial

Alares Social[®]  **Centro Especial de Empleo**

Sede Central
Marqués de Viana 57 - 28039 Madrid
Tlfn. 902 555 200
cee@alares.es